

Quiero realizar a mi hijo la circuncisión por razones culturales o religiosas. ¿Qué debo saber?

La circuncisión es la extirpación de todo o parte del prepucio (piel que cubre el glande del pene), mediante una operación que deja al descubierto el glande. Esta intervención se hace con anestesia local y no suele necesitar hospitalización.

La población autóctona española no suele hacerse la circuncisión por motivos culturales ni religiosos. Por ello, sólo se realiza si hay un problema médico que la justifique. La causa más frecuente es la fimosis.

La fimosis es la estrechez del orificio del prepucio que impide retirar la piel de éste para dejar el glande sin cubrir.

Lo normal es que la mayoría de los niños tengan distintos grados de fimosis al nacer. Se resuelve sin hacer nada en el 89% de los niños antes de los 3 años. A esta edad se puede intentar un tratamiento conservador. Si no se corrige, se indica la intervención a partir de los **4-5 años de edad**.

La operación puede realizarse antes de esa edad si hay causas que lo justifiquen. Éstas pueden ser: **infecciones urinarias**, parafimosis (el prepucio queda atrapado detrás del glande produciendo una inflamación del mismo), balanopostitis (infección del pene y del prepucio) de repetición, fimosis tan llamativa que dificulte la salida de la orina y otros.

¿Qué problemas puede tener la intervención?

Aunque la circuncisión tiene raras complicaciones, el riesgo de la misma es mayor si se realiza en condiciones no seguras.

Son posibles complicaciones: las reacciones alérgicas al anestésico local, la disminución de la sensibilidad del pene, hemorragias, infecciones de la herida quirúrgica, lesiones de la uretra, cicatrices antiestéticas, etc.

¿Dónde circuncidar en España?

La circuncisión por motivos culturales o religiosos no está incluida en nuestro sistema sanitario público. En general, las prestaciones incluidas están dirigidas a la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades. No incluyen, las realizadas por motivos estéticos, de ocio, culturales o religiosos. Por lo que solo se realizará dentro del sistema público cuando existan causas médicas que lo justifiquen.

Entonces, ¿qué puedo hacer?

El no saber dónde realizar la circuncisión en España, fuera del sistema sanitario, lleva a que éstas se realicen muchas veces de forma poco segura (en domicilios, por personal no cualificado, con material no adecuado, sin control posterior...) tanto en España como en los países de origen. Esto puede poner en riesgo la salud e incluso la vida de los niños.

Por lo tanto, hay que buscar cauces seguros para realizarla. Para ello proponemos:

- Si el niño tiene fimosis, se puede esperar a los 4-5 años. Si entonces no se ha corregido se podría indicar la intervención dentro del sistema sanitario público.
- Realizar la intervención a través de la sanidad privada si la familia puede asumirlo. En algunas ciudades existen clínicas privadas que realizan la circuncisión en condiciones seguras y por un precio razonable.
- En el caso de realizarse aprovechando un viaje a su país, asegúrese que se realiza en un centro adecuado, por una persona capacitada, con material estéril y un control posterior de la intervención garantizado.
- A veces, las mezquitas ponen en contacto a personas que lo solicitan con una persona que las realiza. En este caso, como el anterior, habría que asegurarse de que la persona está capacitada y autorizada para realizar la intervención, que se hace en condiciones adecuadas y con material estéril.

Si se ha optado por un cauce no reconocido, en caso de complicación posterior, no debe dudar de acudir a su médico. No ponga en riesgo la vida del niño.

Fecha de publicación: 17-10-2011

Última fecha de actualización: 16-07-2019

Autor/es:

- [Luis Carlos Pardos Martínez](#). Pediatra. Centro de Salud "Perpetuo Socorro". Huesca
- [Rosa M^a Macipe Costa](#). Pediatra. Centro de Salud "San Pablo". Zaragoza

